

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 316/2020

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 096/2020.

Y CONSIDERANDO

La nota de solicitud de PEREYRA CARLA JORGELINA, DNI: 30.632.636, solicitando el reconocimiento del año previo y condición de regularidad para el ingreso a la carrera de Medicina:

Que la solicitante, si bien no es alumna regular de una carrera universitaria, ha cursado y aprobado el Plan de Estudios de la carrera de Lic. en Enfermería, haciéndose acreedora al título "Licenciada en Enfermería" de la Universidad de Maimónides en febrero de 2015:

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 096/2020 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.